

ACTA NÚMERO 83

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **21:29 VEINTIÚN HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS** DEL DÍA **19 DE FEBRERO DE 2024**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS **CC. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA **XXXIV TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- SE PRESENTA EL AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE 2023, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 747/4ªSALA/21 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LO QUE A CONFORME DERECHO PROCEDA POR ESTE CUERPO EDILICIO. IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - - - - - **SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM.** - - - - -

RAZÓN.- LOS REGIDORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA JUSTIFICARON SU INASISTENCIA A LA SESIÓN. DOY FE. - - - - -

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN

CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA EL AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE 2023, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 747/4ªSALA/21 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LO QUE A CONFORME DERECHO PROCEDA POR ESTE CUERPO EDILICIO.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO QUIEN EXPLICA: SE TRATA DE UN REQUERIMIENTO QUE SE FORMULA AL H. AYUNTAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PRONUNCIADA DENTRO DEL EXPEDIENTE, AHÍ SE ESTA APLICANDO YA UNA MULTA Y SE HACE APERCIBIMIENTO CON EL SIGUIENTE MEDIDA DE APREMIO, YO CONSIDERO QUE AQUÍ HAY QUE DARLE EVIDENCIA CLARA AL TRIBUNAL PARA QUE EN SU MOMENTO SE TENGA POR CUMPLIENDO EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE LA PROPIA SENTENCIA, EL REQUERIMIENTO ES QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE FINALMENTE SE LOGRE LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE A FAVOR DEL PARTICULAR QUE ESTA DEMANDANDO QUE SE ENCUENTRA EN LA COMUNIDAD DE URIREO, DE IGUAL MANERA EL REQUERIMIENTO COMO BIEN SE COMENTABA SE ESTA REQUIRIENDO PARA QUE SE PROPORCIONE EL NOMBRE DE LOS EDILES EN CASO DE QUE NO SE CUBRA LA MULTA IMPUESTA Y HABRÍA QUE DARLE CUMPLIMIENTO A ESO Y QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA QUE ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL REQUERIMIENTO, QUE COMO YA COMENTABA LA SENTENCIA IMPONE QUE EL MUNICIPIO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE FINALMENTE SE LOGRE LA ESCRITURACIÓN DE ESE LOTE EN FAVOR DEL PARTICULAR QUE LO SOLICITA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: TENGO UNA DUDA PARA EL DIRECTOR, EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 HUBO UN PROVEÍDO DONDE SE REQUIRIÓ NUEVAMENTE A LA PARTE, EN ESTE CASO NOSOTROS, QUE SE INFORMARA LO CONDUCENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO, ¿NO HUBO NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DEL JURÍDICO VERDAD?. EL ASESOR JURÍDICO CONTESTA: HASTA ESE MOMENTO NO TENÍAMOS NINGÚN ELEMENTO QUE LLEVARLE AL TRIBUNAL PARA JUSTIFICAR QUE ESTABAN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PERO ESO NO ES JUSTIFICACIÓN PARA QUE NO DES CONTESTACIÓN A UN REQUERIMIENTO, SABIENDO TÚ QUE VENÍA DESPUÉS LO DEL APERCIBIMIENTO, O SEA POR QUÉ NO TE ALLEGASTE DE TODOS ESOS ELEMENTOS QUE NECESITABAS PARA CONTESTAR, O SEA CÓMO DEJAS UN ASUNTO ASÍ NADA MÁS PORQUE NO HAY ELEMENTOS SIN CONTESTARSE. EL ASESOR JURÍDICO DICE: ANTES NO LOS TENÍA LICENCIADA, SI LOS HE TENIDO PUES OBVIAMENTE MI PERSONAL QUE ES EL QUE COADYUVA CON LAS LABORES DE UN SERVIDOR SE PROPORCIONARÍA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PUES HASTA ASÍ CONTESTAR, PERO CÓMO ES POSIBLE QUE NO HAYA HABIDO NINGUNA CONTESTACIÓN Y YA SE ESTABA

REQUIRIENDO NUEVAMENTE A LA PARTE ENCAUSADA, NADA MÁS PARA QUE SE ASIENTE AHÍ SECRETARIO QUE DENTRO DE ESTE EXPEDIENTE NO HUBO NINGUNA CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO QUE SE NOS HIZO POR PARTE DE JURÍDICO, EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 POR FAVOR. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SEGÚN LO NARRADO ESTARÍAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LO PRINCIPAL ES CUMPLIR CON LOS ACUERDOS DESCRITOS EN EL PROPIO REQUERIMIENTO QUE EN SUMA SERÍAN TRES COMO LO HAN MANIFESTADO, SERÍA EL PAGO DE LA PROPIA MULTA, PROPORCIONAR EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y A SU VEZ QUE ESTE AYUNTAMIENTO GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES QUE EN ESTE CASO SERÍA A JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE PUDIERAN PROSEGUIR CON EL TEMA DE REINICIAR EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO QUE ES LO QUE ESTA EN SENTENCIA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ME GUSTARÍA ESCUCHAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO O AL ENCARGADO DEL PROGRAMA PARA EXPLICARNOS MEJOR, PORQUE AQUÍ EN EL EXPEDIENTE HAY UN OFICIO DE TENENCIA DE LA TIERRA DONDE SIGO INSISTIENDO DICE QUE PRÁCTICAMENTE ELLOS YA HICIERON TODO, QUE AL MUNICIPIO ES AL QUE LE FALTA HACER COSAS, A MÍ ME GUSTARÍA SABER QUÉ LE FALTA AL EXPEDIENTE DE ESA SEÑORA, PORQUÉ NO SE HA LLEVADO A CABO LA ESCRITURACIÓN, PORQUE TAMBIÉN ESTUVE LEYENDO AQUÍ EN EL EXPEDIENTE QUE A LA SEÑORA LE PREGUNTAN, HAY UNA PROMOCIÓN DONDE ELLA DICE QUE ELLA YA ENTREGÓ TODO SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA, NO HAY UNA CONTESTACIÓN DONDE DIGAN QUE NO ES CIERTO O UNA COMPROBACIÓN DONDE DIGAN QUE NO ES CIERTO, ENTONCES SI YA EL EXPEDIENTE ESTÁ ARMADO POR QUÉ NO SOLICITAMOS QUE SE ASIGNE EL NOTARIO PÚBLICO Y QUE PROSIGA EL TRAMITE QUE PROSIGA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 31. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA, COORDINADOR DE COPARTES QUIEN EXPLICA: NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN DOCUMENTO DONDE SE NOS INGRESÓ ESTE EXPEDIENTE, DE IGUAL FORMA SE ESTA SOLICITANDO O SE VA A SOLICITAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS LA ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA PERSONA, YA QUE LOS LINEAMIENTOS NOS MARCA QUE NO SEA MAYOR DE TRES MESES LA DOCUMENTACIÓN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ANTES DE ESO, PARA VER LA DINÁMICA CUÁL HA SIDO EN BASE A LO QUE PREGUNTO LA REGIDORA, CUAL HA SIDO LA DINÁMICA EN TIEMPO DE ESE PREDIO QUE FUE EXPROPIADO Y LA DINÁMICA CRONOLÓGICA DE LO QUE HASTA LA FECHA HAY, QUÉ FUE LO PRIMERO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. MARTÍN ZAMORA, COORDINADOR COPARTES DICE: CUANDO HACEN LA SOLICITUD DE LA ESCRITURACIÓN DE ESE PREDIO EN LA EXPROPIACIÓN DEL 2003 ESA SUPERFICIE QUE ABARCA EL LOTE 33 DE LA MANZANA 46 SINO ME EQUIVOCO, NO ESTABA MEDIDO, NO ESTABA CONTEMPLADO EN LA EXPROPIACIÓN, NO HABÍA SOLICITUD DE ESE LOTE, ELLA SE APUNTA O ELLOS SE APUNTAN HASTA UNA SEGUNDA

ETAPA, PERO OBVIAMENTE GUANAJUATO TENENCIA DE LA TIERRA NOS DICE QUE YA NO IBA A HABER PRIMERA, NI SEGUNDA, NI TERCERAS ETAPAS, QUE SE TENÍA QUE MEDIR TODO EL PUEBLO COMPLETO, EL CUAL HASTA LA FECHA 2015 SE HIZO UN LEVANTAMIENTO DE TODOS LOS LOTES FALTANTES DE LAS SUPERFICIES EN TODAS LAS MANZANAS EN EL CUAL SALIERON 2300 LOTES, PERO OBVIAMENTE POR LA MAGNITUD DE LA CRECIENTE DE LOS LOTES, PORQUE NADA MÁS FUE EL DECRETO POR 528 EL ORIGINAL Y AHORITA SALEN LOS 2300 LOTES, ENTONCES AHÍ SERÍA CONVENIENTE QUE USTEDES ENTIENDAN QUE NO HAY TODAVÍA TRABAJO PARA PRESENTARLO EN TENENCIA DE LA TIERRA, AHORA EN CIPRA ANTES ERA CIVIPA, NO HAY TODAVÍA NOMBRAMIENTO PARA QUE SE PUEDA GENERAR UN NUEVO DECRETO O UNA MODIFICACIÓN A ESE DECRETO PARA QUE SALGAN LOS DEMÁS LOTES RESTANTES. EL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA DICE: SE HIZO UNA MODIFICACIÓN EN LOS LINEAMIENTOS EN EL DIARIO OFICIAL EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2020 DONDE SE ESTÁN ACTUALIZANDO LOS EXPEDIENTES PARA DE ESA MISMA FORMA SOLICITAR A TENENCIA DE LA TIERRA ASIGNACIÓN DE NOTARIO PÚBLICO Y ENTREGAR EXPEDIENTES COMPLETOS A NOTARIO PÚBLICO Y SE PUEDA GENERAR SU ESCRITURA, PERO SÍ TENEMOS QUE HACER PRIMERO LA MODIFICACIÓN AL PLANO DEL DECRETO, PERO ESO YA VA A SER UN TEMA QUE LO TIENE QUE REALIZAR GOBIERNO DEL ESTADO, NOSOTROS CUMPLIMOS CON LA INDICACIÓN COMO ADMINISTRADORES DE RECABAR Y VERIFICAR LA POSESIÓN DE ESTA PERSONA, SE MANDA A GUANAJUATO Y GUANAJUATO ES LA QUE TIENE QUE HACER LA GENERACIÓN POR MEDIO DEL NOTARIO QUE SE ASIGNE PARA QUE SE GENERE LA ESCRITURA, YA QUE ESA ESCRITURA LA FIRMA NO EL MUNICIPIO SINO GOBIERNO DEL ESTADO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: PREVIO MODIFICACIÓN DEL DECRETO. EL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA DICE: EL DECRETO YA ESTA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: YA LA MEDICIÓN DE LOS LOTES Y ESO YA ES OTRA COSA, PERO EL DECRETO YA ESTÁ, AQUÍ LO QUE QUIERO QUE ENTIENDAN ES QUE YA ES UNA SENTENCIA, YA LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS YA ES APARTE, A NOSOTROS SE NOS ESTA ORDENANDO QUE SE CUMPLA ESA SENTENCIA, ENTONCES YO SOLICITARÍA QUE MÁS BIEN SE SOLICITARA YA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS QUE SE ASIGNE AL NOTARIO PARA QUE SIGA EL TRÁMITE, SI EN ESE LAPSO SURGE ALGUNA OTRA INCONSISTENCIA PUES YA SE VERÁ, PERO NOSOTROS TENEMOS QUE CUMPLIR CON LO QUE SE NOS ESTA PIDIENDO, QUÉ ES LO QUE SIGUE QUE SE PIDA O ASIGNE EL NOTARIO PÚBLICO Y SEGUIR ADELANTE, PARA DEMOSTRARLE A LA AUTORIDAD QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS CONTINUANDO CON EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN PORQUE TODAS ESAS COSAS QUE SE ALEGAN DEBIERON DE ALEGARSE EN LA DEFENSA DE ESTE ASUNTO Y NO SE HICIERON, ENTONCES YA NO HAY MOMENTO PARA TODO ESO, YO CREO QUE AHORITA NO NOS QUEDA DE OTRA MÁS QUE CUMPLIR Y ACATAR LO QUE SE NOS ESTA ORDENANDO. EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: Y SOLICITARLE QUE ASIGNEN AL NOTARIO PARA DARLE SOLUCIÓN A ESTE LOTE, NO A TODA LA MANZANA, NADA MÁS A ESTE LOTE,

PORQUE NADA MÁS ESTÁ LA SENTENCIA DE ESTE Y SI USTEDES NO TIENEN EL EXPEDIENTE EN ESA DIRECCIÓN, PORQUE LO QUE TENGO ENTENDIDO ES QUE TU NO CONOCÍAS EL EXPEDIENTE, NO LO CONOCÍAN, ENTONCES SOLICITÁRSELO A RAFA Y CREO QUE SÍ TIENE QUE ESTAR VIGENTE TRES MESES, TIENES QUE IR DE NUEVO CON LA PERSONA Y SOLICITARLE LA DOCUMENTACIÓN Y HACERLE ENTENDER DE QUE LA VERDAD ES QUE SE PASÓ. EL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA DICE: EL PASO QUE TENEMOS QUE HACER ES SOLICITAR NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE COMPLETO ACTUALIZADO A LA PERSONA Y ESE EXPEDIENTE SE MANDA A NOTARIAS Y A TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA ASIGNACIÓN DEL NOTARIO PARA QUE SE GENERE LA ESCRITURA CON LA INFORMACIÓN DE LA ORDEN JUDICIAL QUE TENEMOS. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN NO TENDRÁ EL EXPEDIENTE, ES SU OBLIGACIÓN TENERLO. EL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA DICE: NO, NO LO TIENE, INCLUSO VAMOS A SESIONAR EL PRÓXIMO VIERNES. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PUES AHÍ TENDRÁN QUE INTEGRARLO PARA QUE PUEDAN PROCEDER A SOLICITAR EL NOMBRAMIENTO DEL NOTARIO, YO VOY A SOLICITAR QUE SE ACUERDE ESE PUNTO, QUE SE VOTE LO QUE YO ESTOY SOLICITANDO YA INDEPENDIEMENTE DE LO QUE USTEDES DIGAN. EL ASESOR JURÍDICO DICE: LOS COMPAÑEROS DE DESARROLLO URBANO YA LO COMENTARÁN, YO ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LA LICENCIADA YA ES UNA SENTENCIA ESO SI NOS DEBE DE QUEDAR BIEN CLARO, YA ES UNA SENTENCIA YA NO PODEMOS NI SUGERIR NI PROPONER HAY QUE CUMPLIR, DE ACUERDO EN QUE HAY QUE PEDIRLE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TRAIGA TODOS SUS DOCUMENTOS, PERO QUÉ ES LO QUE HACEN USTEDES CUANDO SE EMITIÓ EL DECRETO IR A MEDIR, IGUALMENTE HAY QUE SOPORTAR ESTE EXPEDIENTE, PARA MÍ SERÍA OPORTUNO QUE SE HICIERAN LAS MEDICIONES CORRESPONDIENTES PORQUE NO CONTAMOS CON LAS MEDICIONES. EL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA DICE: ESA MEDICIÓN SÍ LA TENEMOS, SÍ ESTA MEDIDO INCLUSO POR TENENCIA DE LA TIERRA LÓGICAMENTE NO ESTA AUTORIZADA. EL C. MARTÍN ZAMORA DICE: LO QUE DICE LA LICENCIADA TERE TAMBIÉN LO DEL NOTARIO, SE SOLICITÓ CON TIEMPO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NOTARIOS PARA QUE SE AGENDE DENTRO DE TODOS LOS DOCUMENTOS DE ESE ARCHIVO, DONDE SE SOLICITÓ A TENENCIA DE LA TIERRA QUE TAMBIÉN VA LA PARTE DE URIREO. EL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA DICE: INCLUSO EN EL PUNTO, TENEMOS EL PRÓXIMO VIERNES PARA PUNTO DE SESIÓN DE ESE TEMA. EL C. MARTÍN ZAMORA DICE: PERO SÍ SE SOLICITÓ ESO LICENCIADA EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PARA URIREO. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PREGUNTA: QUIÉN VA A PAGAR LA MULTA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO CREO QUE AHÍ SE QUEDARÍA CON LA INDICACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE NO HAY INCONVENIENTE EN EL ACUERDO QUE SE REALICE EL PAGO DE LA MULTA, QUEDARÍA GENÉRICO, YA NOSOTROS EN UN SEGUNDO MOMENTO ANALIZARÍAMOS PARA DAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, NO SE SI CREAN

CONVENIENTE REGIDORA EN ESE SENTIDO DEJAR EL PUNTO DE ACUERDO COMO PROPUESTA EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SOLICITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TENENCIA DE LA TIERRA Y/O AUTORIDAD COMPETENTE POR ESTA AUTORIDAD QUE MENCIONAN QUE ES CIPRA, A EFECTO DE QUE SE REINICIARA EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN HERMANOS ALDAMA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: NO MÁS BIEN EMITA LA DESIGNACIÓN DEL NOTARIO PARA ESTE ASUNTO. LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AQUÍ HAY UN OFICIO DGSTT/1042/2023, DONDE FACULTAN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PARA QUE INTEGRE TODO EL EXPEDIENTE, LO REVISE Y POSTERIORMENTE YA LO TURNE DIRECTAMENTE YA CON EL NOTARIO, O SEA YA LE ESTÁN DANDO EN ESTE CASO EL DIRECTOR GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA YA LOS LINEAMIENTOS PARA QUE SE PROCEDA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ESTÁN DICHIENDO QUE YA NO ES PROBLEMA DE ELLOS, YA ES PROBLEMA DEL MUNICIPIO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EL ACUERDO SERÍA LA PROPORCIÓN DE DATOS Y EL PAGO DE LA MULTA, PERO PARA LA MEDULA DEL ACUERDO CÓMO QUEDARÍA LA PROPUESTA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: EL PUNTO DE ACUERDO SERÍA ESO QUE SE SOLICITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD EMITAN LA DESIGNACIÓN DE NOTARIO PARA ESTE ASUNTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA Y EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN. EL C. JOSÉ AMEZQUITA MOLINA DICE: EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ES EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ESTÁ FACULTADO PARA SOLICITAR DIRECTAMENTE A NOTARIAS PÚBLICAS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESTO SERÍA EL ÚNICO, ESTO PARA QUE SI EN CASO DE QUE USTEDES COMO DIRECCIÓN TIENEN QUE HACER OTRAS GESTIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS NO QUEDE ÚNICAMENTE PLASMADA LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS POR PARTE DE ESTA Y QUEDAR EL ACUERDO REGIDORA MÁS AMPLIO Y TODAS LAS DEMÁS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR PRESENTADO EL AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE 2023, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 747/4ªSALA/21 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO GIRAR INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y AL TITULAR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y NOTARIAS DEL ESTADO PARA SOLICITAR LA DESIGNACIÓN DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL QUE DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, Y/O ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TENENCIA DE**

LA TIERRA Y/O ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE CORRESPONDA PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE HERMANOS ALDAMA NÚMERO 108 ESQUINA CON CALLE REFORMA DE LA COMUNIDAD DE URIREO DE ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA QUE CON POSTERIORIDAD SE EXPIDA A FAVOR DE LA ACTORA MA. CATARINA MOLINA ROCHA, LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO EN CUESTIÓN; LO ANTERIOR PARA DAR CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL EXPEDIENTE ARRIBA SEÑALADO, E INFORMEN DE MANERA INMEDIATA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TODA ACTUALIZACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE DICHA SENTENCIA, REMITIENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A ESTE PARTICULAR Y SE JUSTIFIQUE ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LA ATENCIÓN DEL FALLO MENCIONADO A TRAVÉS DE LA SINDICO MUNICIPAL; PROPORCIONANDO A SU VEZ EL NOMBRE COMPLETO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SIENDO LOS SIGUIENTES: PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMAN CERVANTES VEGA; SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ; Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZALEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS ROGRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS, DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, HACIENDO MENCIÓN QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARÁ EL DOMICILIO PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO AL ASESOR JURÍDICO; ASÍ MISMO SE ACUERDA EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE. - - SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO.- - - - - SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 20:02 VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.- - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**